

INFORME DE SUPERVISIÓN DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES
CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. MB-SAMC-011-2025..

PERIODO DEL INFORME:	05	11	2025	A	12	03	2026
----------------------	----	----	------	---	----	----	------

Datos Del Supervisor:

NOMBRE:	Wilmer Efrén Benítez Martínez
DEPENDENCIA:	Secretaría de Planeación, Obras Publicas Y Desarrollo Urbano
CARGO:	Secretario de Planeación, Obras Publicas Y Desarrollo Urbano

Datos Del Contrato:

TIPO DE CONTRATO:	CONTRATO DE OBRA
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE BRICEÑO (BOYACÁ).
NIT	800.099.721 – 1.
REPRESENTANTE LEGAL:	PEDRONEL VILLAMIL CASTRO.
CÉDULA DE CIUDADANÍA:	7.317.008, Expedida en Chiquinquirá – Boyacá.
CONTRATISTA:	CONSTRURIVERA S.A.S.
NIT No.	900.168.985 – 6.
REPRESENTANTE LEGAL:	WILSON RIVERA PÁEZ
CÉDULA DE CIUDADANÍA:	4.064.023, Expedida en Briceño – Boyacá
OBJETO:	"MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LAS SEDES EDUCATIVAS TABOR Y BETANIA PERTENECIENTES A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA MANUEL BRICEÑO, VIGENCIA 2025"
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	CINCUENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS CON VEINTITRÉS CENTAVOS M/CTE, (\$ 58.690.498,23), incluido IVA, impuestos, retenciones, tasas y contribuciones.
VALOR ADICIÓN No. 001	QUINCE MILLONES, SEISCIENTOS SETENTA Y DOS MIL, DIECIOCHO PESOS, CON SETENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 15.672.018,78) M/CTE.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	SETENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS DIECISIETE PESOS CON UN CENTAVOS (\$74.362.517,01) M/CTE.
FORMA DE PAGO	<p>La modalidad del contrato es de obra pública, por el sistema de precios unitarios, según las actividades establecidas en presupuesto oficial, de acuerdo con las especificaciones generales y particulares en él establecidas, que se pagarán por unidades de ítems terminados y recibidos a satisfacción por la interventoría y/o supervisión.</p> <p>El valor del contrato se pagará así:</p> <ol style="list-style-type: none">La entidad efectuará al Contratista pagos parciales en pesos colombianos, de acuerdo con las cantidades de obra realmente ejecutadas, revisadas, aceptadas y recibidas a satisfacción por la interventoría y/o supervisión, las cuales además deben ser verificables físicamente y deberán soportarse en Actas de Obra, de conformidad con los precios unitarios y el valor del AIU pactado. <p>Parágrafo 1. La entidad realizará al Contratista el último pago, cuyo valor no podrá ser inferior al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, el cual se hará a la terminación de los trabajos recibidos a entera satisfacción de la entidad.</p>
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN:	DOS (02) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.
PLAZO FINAL DE EJECUCIÓN:	CUATRO (04) MESES

FECHA CONTRATO:	VEINTITRES (23) DE OCTUBRE DE 2025.
FECHA ACTA APROBACIÓN DE POLIZAS No.001:	CINCO (05) DE NOVIEMBRE DE 2025.
FECHA ACTA DE INICIO:	CINCO (05) DE NOVIEMBRE DE 2025.
FECHA ACTA DE SUSPENSIÓN N°1	VEINTIDÓS (22) DE DICIEMBRE DE 2025
TIEMPO DE SUSPENSIÓN	QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO, contados a partir del día veintitrés (23) de diciembre de 2025
FECHA ACTA DE REINICIO	SEIS (06) DE ENERO DE 2026
FECHA OTROSÍ MODIFICATORIO No. 001 PRORROGA No. 001	DIECISÉIS (16) DE ENERO DE 2026
PLAZO DE PRORROGA	DOS (02) MESES A PARTIR DEL DIECINUEVE (19) DE ENERO DE 2026
FECHA ACTA APROBACIÓN DE POLIZAS No.002:	DIECINUEVE (19) DE ENERO DE 2026
OTROSI MODIFICATORIO No. 02 – ADICIÓN No. 01	SEIS (06) DE MARZO DE 2026
OBSERVACIONES	N/A

La supervisión del contrato se realiza con el fin de avanzar en el cumplimiento del objeto contratado, verificando que el contrato de obra se ejecute dentro de los términos y condiciones señalados en el contrato, por lo anterior en el Municipio de Briceño, Boyacá, a los doce (12) días del mes de marzo de 2026, en calidad de supervisor del **CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. MB-SAMC-011-2025**, emito informe de cumplimiento de las obligaciones y ejecución del mismo, con fundamento en las siguientes consideraciones:

PRIMERO. - Que mediante comunicación de fecha veintitrés (23) de octubre de 2025, se celebró el **CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. MB-SAMC-011-2025** Que tiene por objeto, “**MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LAS SEDES EDUCATIVAS TABOR Y BETANIA PERTENECIENTES A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA MANUEL BRICEÑO, VIGENCIA 2025**”.

SEGUNDO. - Que, la cláusula **DECIMA OCTAVA** del **CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. MB-SAMC-011-2025**, señala que el Contratista a más tardar dentro de los 3 días siguientes a la suscripción del contrato debía constituir a favor del Municipio de Briceño las siguientes pólizas:

GARANTÍA		VIGENCIA
Cumplimiento	SI	Veinte por ciento (20%) del valor del contrato, con una vigencia igual a la duración del contrato y seis (06) meses más
Pago de Salarios y prestaciones sociales	SI	Diez por ciento (10%) del valor del contrato con una vigencia igual a la duración del contrato y tres (3) años más
Estabilidad y calidad de la obra	SI	Treinta por ciento (30%) del valor del contrato, del valor total del Contrato con vigencia de Cinco (05) años, contados a partir del recibo a satisfacción
Responsabilidad Extracontractual	Civil SI	200 SMMLV, con una vigencia igual a la duración del contrato.

Garantías Iniciales:

PROCESO
GESTIÓN DE ADQUISICIÓN, BIENES Y SERVICIOS

FRA – PGABS - ISOC
Versión 02

Página 3 de 9
02-07-2024

NIT. 800.099.721-1

INFORME DE SUPERVISIÓN
CONTRACTUAL

VALOR DEL CONTRATO						
\$ 58.690.498,23						
AMPAROS	VALOR ASEGURADO		PÓLIZA			
			Nº	ANEX	DESDE	HASTA
CONTRATO	NA	NA			NA	NA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	20%	\$ 11.738.099,65	61-44-101062033	0	23/10/2025	25/06/2026
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	10%	\$ 5.869.049,82	61-44-101062033	0	23/10/2025	25/12/2028
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	30%	\$ 17.607.149,47	61-44-101062033		Cinco (05) años, contados a partir del recibo a satisfacción	
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	200 SMMMLV	\$ 284.700.000	61-40-101022531	0	23/10/2025	25/12/2025

VERIFICACIÓN.

Datos de la póliza

Estado:
Vigente

Número de póliza:
61-44-101062033

Fecha de expedición:
miércoles, 5 de noviembre de 2025

Asegurado:
MUNICIPIO DE BRICEÑO

Inicio de vigencia:
jueves, 23 de octubre de 2025

Valor total asegurado:
\$ 35.214.298,94

Número de anexo:
0

Ramo:
CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

Tomador:
CONSTRURIVERA S. A. S.

Fin vigencia:
lunes, 23 de diciembre de 2030

Consultar de nuevo

Datos de la póliza

Estado:
Vigente

Número de póliza:
61-40-101022531

Fecha de expedición:
miércoles, 5 de noviembre de 2025

Asegurado:
MUNICIPIO DE BRICEÑO

Inicio de vigencia:
jueves, 23 de octubre de 2025

Valor total asegurado:
\$ 284.700.000,00

Número de anexo:
0

Ramo:
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPL

Tomador:
CONSTRURIVERA S. A. S.

Fin vigencia:
jueves, 25 de diciembre de 2025

Consultar de nuevo

Garantías Prorroga No. 001:



modelo integrado
de planeación
y gestión



Palacio Municipal Carrera 4 N° 4-53



154670



alcaldia@briceno-boyaca.gov.co



3208504489 - 3204472566

www.briceno-boyaca.gov.co

VALOR DEL CONTRATO						
\$ 58.690.498,23						
AMPAROS	VALOR ASEGURADO		PÓLIZA			
			Nº	ANEXO	DESDE	HASTA
CONTRATO	NA	NA			NA	NA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	20%	\$ 11.738.099,65	61-44-101062033	4	05/11/2025	25/09/2026
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	10%	\$ 5.869.049,82	61-44-101062033	4	05/11/2025	25/03/2029
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	30%	\$ 17.607.149,47	61-44-101062033	4	Cinco (05) años, contados a partir del recibo a satisfacción	
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	200 SMMLV	\$ 350.181.000	61-40-101022531	5	05/11/2025	22/03/2026

VERIFICACIÓN.



Consulta de pólizas

Consulta de Póliza

Consulta de SOAT

Datos de la póliza

Estado:
Vigente

Número de póliza:
61-44-101062033

Fecha de expedición:
lunes, 19 de enero de 2026

Asegurado:
MUNICIPIO DE BRICEÑO

Inicio de vigencia:
miércoles, 5 de noviembre de 2025

Valor total asegurado:
\$ 35.214.298,94

Consultar de nuevo

Número de anexo:
4

Ramo:
CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

Tomador:
CONSTRUIVERA S. A. S.

Fin vigencia:
miércoles, 19 de marzo de 2031



Consulta de pólizas

Consulta de Póliza

Consulta de SOAT

Datos de la póliza

Estado:
Vigente

Número de póliza:
61-40-101022531

Fecha de expedición:
lunes, 19 de enero de 2026

Asegurado:
MUNICIPIO DE BRICEÑO

Inicio de vigencia:
miércoles, 5 de noviembre de 2025

Valor total asegurado:
\$ 350.181.000,00

Consultar de nuevo

Número de anexo:
5

Ramo:
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPL

Tomador:
CONSTRUIVERA S. A. S.

Fin vigencia:
domingo, 22 de marzo de 2026

Proyectó: Juan Velázquez /Apoyo Sec. Planeación

Revisó: Ing. Wilmer Benítez /Sec. Planeación

Aprobó: Ing. Wilmer Benítez /Sec. Planeación



modelo integrado
de planeación
y gestión

Palacio Municipal Carrera 4 N° 4-53

3208504489 - 3204472566

154670

alcaldia@briceno-boyaca.gov.co

www.briceno-boyaca.gov.co

TERCERO. - Que en ejercicio de mis funciones como supervisor del **CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. MB-SAMC-011-2025**, cuyo objeto es el **“MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LAS SEDES EDUCATIVAS TABOR Y BETANIA PERTENECIENTES A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA MANUEL BRICEÑO, VIGENCIA 2025”** Certifico que, de acuerdo con lo señalado en la cláusula **TERCERA**, el contratista, **WILSON RIVERA PÁEZ**, Identificado con Cedula de Ciudadanía No. 4.064.023, Expedida en Briceño – Boyacá, obrando en nombre propio y como Representante Legal de **CONSTRURIVERA S.A.S**, identificada con N.I.T. No. 900.168.985 – 6, cumplió con la entrega de las siguientes especificaciones técnicas:

CONDICIONES CONTRACTUALES							CONDICIONES OTROSÍ ADICIÓN		CONDICIONES FINALES CONTRACTUALES		CONDICIONES ACTA PARCIAL N° 1	
Nº ITEM	ITEM GOBERNACION	DESCRIPCIÓN	UNID AD	CANTID AD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTID AD	VALOR TOTAL	CANTID AD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL
1		ESCUELA BETANIA				\$ 16.446.519,30		\$ 4.839.700,96		\$ 21.286.220,26		\$ 9.599.479,30
1.1		PINTURAS Y ESMALTES										
1.1.1	2.07.01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESMALTE LÁMINA LINEAL 3 MANOS	ML	59,92	\$ 8.700,00	\$ 521.304,00			59,92	\$ 521.304,00		
1.1.2	2.07.14	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VINOLO TIPO I SOBRE PAÑETE O ESTUCO A TRES MANOS	M2	307,44	\$ 11.900,00	\$ 3.658.536,00			307,44	\$ 3.658.536,00		
SUBTOTAL						\$ 4.179.840,00				\$ 4.179.840,00		
1.2		CARPINTERIA METALICA										
1.2.1	2.07.02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESMALTE LÁMINA LLENA 3 MANOS	M2	140,00	\$ 22.500,00	\$ 3.150.000,00			140,00	\$ 3.150.000,00	140,00	\$ 3.150.000,00
SUBTOTAL						\$ 3.150.000,00				\$ 3.150.000,00		\$ 3.150.000,00
1.3		CUBIERTA										
1.3.1	2.08.38	SUMINISTRO E INTALACION CUBIERTA ARQUITECTONICA METALICA TIPO ACESCO O SIMILAR DE 0.73 M. X 3.00 M	M2	138,49	\$ 46.570,00	\$ 6.449.479,30	54,00	\$ 2.514.780,00	192,49	\$ 8.964.259,30	138,49	\$ 6.449.479,30
1.3.2	2.08.33	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PERFILERIA METALICA PARA ESTRUCTURA DE CUBIERTA DE EDIFICACIONES. DIMENSIONES Y CALIBRES SEGÚN DISEÑO	KG		\$ 23.353,62		79,20	\$ 1.849.606,96	79,20	\$ 1.849.606,96		
SUBTOTAL						\$ 6.449.479,30		\$ 4.364.386,96		\$ 10.813.866,26		\$ 6.449.479,30
1.4		MANTENIMIENTO ELECTRICO										
1.4.1	2.10.160	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INTERRUPTOR SENCILLO	UND	7,00	\$ 17.600,00	\$ 123.200,00			7,00	\$ 123.200,00		
1.4.2	2.10.165	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA DE ILUMINACIÓN EXPUESTA EN CALIBRE 12 AWG (F, N, T) EN DUCTO EMT 3/4"	UND	16,00	\$ 159.000,00	\$ 2.544.000,00			16,00	\$ 2.544.000,00		
1.4.3	2.10.176	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PANEL LED REDONDO DE SOBREPONER DE 18 W	UND		\$ 29.707,13		16,00	\$ 475.314,01	16,00	\$ 475.314,01		
SUBTOTAL						\$ 2.667.200,00		\$ 475.314,01		\$ 3.142.514,01		
2		ESCUELA TABOR				\$ 28.700.017,80		\$ 7.215.698,10		\$ 35.915.715,90		\$ 31.020.054,76
2.1		MAMPOSTERIA										
2.1.1	1.03.12	PAÑETE LISO MUROS 1:4	M2	32,50	\$ 37.900,00	\$ 1.231.750,00			32,5	\$ 1.231.750,00	32,50	\$ 1.231.750,00

PROCESO
GESTIÓN DE ADQUISICIÓN, BIENES Y SERVICIOS

FRA – PGABS - ISOC
Versión 02

Página 7 de 9
02-07-2024

NIT. 800.099.721-1

INFORME DE SUPERVISIÓN
CONTRACTUAL

2.8.1	2.08.38	SUMINISTRO E INTALACION CUBIERTA ARQUITECTONICA METALICA TIPO ACESCO O SIMILAR DE 0.73 M. X 3.00 M	M2	54,90	\$ 46.570,00	\$ 2.556.693,00		54,90	\$ 2.556.693,00	54,90	\$ 2.556.693,00	
2.8.2	2.08.18	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CANAL EN LAMINA GALVANIZADA CALIBRE 23 ANCHO HASTA 0.40M ALTURA HASTA 0.30M . (INCLUYE ANTICORROSIVO PRIMER Y PINTURA).	ML	25,00	\$ 156.480,00	\$ 3.912.000,00		25,00	\$ 3.912.000,00	25,00	\$ 3.912.000,00	
2.8.3	2.08.33	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PERFILERIA METALICA PARA ESTRUCTURA DE CUBIERTA DE EDIFICACIONES.DIMENSIONES Y CALIBRES SEGÚN DISEÑO	KG		\$ 23.353,62		227,55	\$ 5.314.116,96	227,55	\$ 5.314.116,96	\$ 5.314.116,96	
SUBTOTAL						\$ 6.468.693,00		\$ 5.314.116,96		\$ 11.782.809,96	\$ 11.782.809,96	
2.9	CERRAMIENTO											
2.9.1	3.13.05	CERCA DE ALAMBRE DE PUAS CON POSTES DE CONCRETO PREFABRICADO 10X10CMX1.80M 210KG/CM2 5 LINEAS. DISTANCIA ENTRE POSTES 2 M	ML	80,60	\$ 58.360,00	\$ 4.703.816,00		80,60	\$ 4.703.816,00	80,60	\$ 4.703.816,00	
SUBTOTAL						\$ 4.703.816,00			\$ 4.703.816,00		\$ 4.703.816,00	
2.10	MANTENIMIENTO ELECTRICO											
2.10.1	2.10.16 5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA DE ILUMINACIÓN EXPUESTA EN CALIBRE 12 AWG (F, N, T) EN DUCTO EMT 3/4"	UND	13,00	\$ 159.000,00	\$ 2.067.000,00		13,00	\$ 2.067.000,00			
2.10.2	2.10.21 2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BREAKER TERMOMAGNÉTICO MONOPOLAR PARA RIEL DE 1 X 63 AMP.	UND		\$ 31.742,74		1,00	\$ 31.742,74	1,00	\$ 31.742,74		
2.10.3	2.10.78	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TABLERO DE DISTRIBUCIÓN MONOFÁSICO DE 6 CIRCUITOS	UND		\$ 156.858,50		1,00	\$ 156.858,50	1,00	\$ 156.858,50		
2.10.4	2.10.20 8	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BREAKER TERMOMAGNÉTICO MONOPOLAR PARA RIEL DE 1 X 20 AMP.	UND		\$ 28.993,10		2,00	\$ 57.986,20	2,00	\$ 57.986,20		
2.10.5	2.10.13	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y CONEXIONADO DE CABLE CONCENTRICO (ANTIFRAUDE)No. 1x8+8AWGENCOBRE(A COMETIDA MONOFÁSICA)	ML		\$ 23.911,43		20,00	\$ 478.228,54	20,00	\$ 478.228,54		
2.10.6	2.10.24 3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SISTEMA DE PUESTA A TIERRA DE UN ELECTRODO DE CUX2.44M. (INCLUYE CAJA DE INSPECCIÓN PLÁSTICA DE 30 X 30 CM. Y CONECTOR DOBLE TORNILLO).	UND		\$ 632.298,59		1,00	\$ 632.298,59	1,00	\$ 632.298,59		
SUBTOTAL						\$ 2.067.000,00		\$ 1.357.114,57		\$ 3.424.114,57		
COSTO DIRECTO						\$ 45.146.537,10		\$ 12.055.399,06		\$ 57.201.936,16	\$ 40.619.534,06	
					ADMINISTRACIÓN (22%)	\$ 9.932.238,16	A (22%)	\$ 2.652.187,79	A (22%)	\$ 12.584.425,96	A (22%)	\$ 8.936.297,49
					IMPREVISTOS (5%)	\$ 2.257.326,86	I (5%)	\$ 602.769,95	I (5%)	\$ 2.860.096,81	I (5%)	\$ 2.030.976,70
					UTILIDAD (3%)	\$ 1.354.396,11	U (3%)	\$ 361.661,97	U (3%)	\$ 1.716.058,08	U (3%)	\$ 1.218.586,02
					TOTAL	\$ 58.690.498,23	TOTAL	\$ 15.672.018,78	TOTAL	\$ 74.362.517,01	TOTAL	\$ 52.805.394,28

CUARTO. – Que en cumpliendo de lo estipulado en la cláusula 8 del **CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. MB-SAMC-011-2025**, el contratista acreditó el pago de sus obligaciones frente al Sistemas de Seguridad Social, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, en concordancia con la Ley 828 del 10 de julio de 2003, el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas complementarias, así:

Salud	Diciembre / 2025	D	17	M	12	A	2026
Pensión	Noviembre / 2025	D	17	M	12	A	2026
ARL	Noviembre / 2025	D	17	M	12	A	2026

PLANILLA No.		8695978590						
CONCEPTO	PERÍODO DE PAGO	FECHA DE PAGO						
Salud	Enero / 2026	D	04	M	03	A	2026	
Pensión	Diciembre / 2025	D	04	M	03	A	2026	
ARL	Diciembre / 2025	D	04	M	03	A	2026	

PLANILLA No.		8695978590						
CONCEPTO	PERÍODO DE PAGO	FECHA DE PAGO						
Salud	Febrero / 2026	D	05	M	03	A	2026	
Pensión	Enero / 2026	D	05	M	03	A	2026	
ARL	Enero / 2026	D	05	M	03	A	2026	

PLANILLA No.		8695978590						
CONCEPTO	PERÍODO DE PAGO	FECHA DE PAGO						
Salud	Marzo / 2026	D	09	M	03	A	2026	
Pensión	Febrero / 2026	D	09	M	03	A	2026	
ARL	Febrero / 2026	D	09	M	03	A	2026	

QUINTO. – Que de acuerdo con la Cláusula octava del **CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. MB-SAMC-011-2025.**, el contratista presenta informe de actividades No. 001 y factura electrónica **No. CONS 87**, por la suma de **CINCUENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS CINCO MIL TRECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS CON VEINTIOCHO CENTAVOS (\$ 52'805.394,28) M/CTE.**

SEXTA. - Que al presente informe de supervisión se anexa como soporte de ejecución:

1. Informe por parte del contratista

CONSTRUIVERA S.A.S.
REPRESENTANTE LEGAL: WILSON RIVERA PAEZ
NIT. No. 800.099.721-1

MUNICIPIO DE BRICEÑO-BOYACÁ

INFORME ACTA PARCIAL N° 1
11 DE MARZO DE 2026

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
CONTRATO DE OBRA N° MB-SAMC-011-2025

MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LAS SEDES EDUCATIVAS TABOR Y BETANIA PERTENECIENTES A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA MANUEL BRICEÑO, VIGENCIA 2025.

CONSTRUIVERA S.A.S.
NIT. No. 800.099.721-1
C.C. 4.082.323 DE BRICEÑO-BOYACÁ
CONTRATISTA

CARRERA 3 No. 5-23 Briceño Boyacá
Celular: 3114865493 mail:wilsonriverap@outlook.com

CONSTRUIVERA S.A.S.
REPRESENTANTE LEGAL: WILSON RIVERA PAEZ
NIT. No. 800.099.721-1

OBJETO:	MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LAS SEDES EDUCATIVAS TABOR Y BETANIA PERTENECIENTES A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA MANUEL BRICEÑO, VIGENCIA 2025.
CONTRATO:	PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA CONTRATO DE OBRA N° MB-SAMC-011-2025
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	CINCUENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS CINCO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS CON VEINTIOCHO CENTAVOS M/CTE. (\$52.805.394,28)
VALOR ADICIÓN:	QUINCE MILLONES, SEISCIENTOS, SETENTA Y DOS MIL, DIECIOCHO PESOS, CON SETENTA Y OCHO CENTAVOS M/CTE. (\$ 15.672.918,78)
VALOR FINAL CONTRATADO:	SETENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL, QUINIENTOS DIECIOCHO PESOS CON CINCUENTA Y OCHO CENTAVOS M/CTE. (\$ 74.262.917,06)
VALOR ACTA PARCIAL N° 1:	CINCUENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS CINCO MIL, TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS, CON VEINTIOCHO CENTAVOS M/CTE. (\$ 52.805.394,28)
FORMA DE PAGO:	La entidad efectuará al Contratista pagos parciales en pesos colombianos, de acuerdo con los cronogramas de obra previamente establecidos, mensuales y/o trimestrales, verificables por la Interventoría y/o supervisión, los cuales deberán ser verificados físicamente y deberán sustentarse en Actas de Obra, de conformidad con los precios unitarios y el valor del AV, pasado.

CARRERA 3 No. 5-23 Briceño Boyacá
Celular: 3114865493 mail:wilsonriverap@outlook.com

CONSTRUIVERA S.A.S.
REPRESENTANTE LEGAL: WILMER BENÍTEZ MARTÍNEZ
NIT. 800.099.721-1

Estas intervenciones se ejecutan con el propósito de mejorar y optimizar las condiciones de funcionalidad, seguridad y confort de los espacios educativos, garantizando así una adecuada prestación del servicio a la comunidad educativa, en concordancia con los objetivos planteados por la administración municipal.

A continuación, se presentan las especificaciones técnicas establecidas contractualmente al inicio:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS VIGILAR				
N° ITEM	ITEM DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	
1. OBRAS DE REPARACIÓN				
1.1	REPARACIÓN Y REVESTIMIENTO DE MURALLAS INTERIORES	M ²	1500	
1.2	REPARACIÓN Y REVESTIMIENTO DE PISOS INTERIORES	M ²	1000	
1.3	REPARACIÓN Y REVESTIMIENTO DE TAPACABEZAS EXTERIORES	M ²	1000	
1.4	REPARACIÓN Y REVESTIMIENTO DE TAPACABEZAS INTERIORES	M ²	1000	
1.5	REPARACIÓN Y REVESTIMIENTO DE TAPACABEZAS EXTERIORES	M ²	1000	
1.6	REPARACIÓN Y REVESTIMIENTO DE TAPACABEZAS INTERIORES	M ²	1000	
1.7	REPARACIÓN Y REVESTIMIENTO DE TAPACABEZAS EXTERIORES	M ²	1000	
1.8	REPARACIÓN Y REVESTIMIENTO DE TAPACABEZAS INTERIORES	M ²	1000	
1.9	REPARACIÓN Y REVESTIMIENTO DE TAPACABEZAS EXTERIORES	M ²	1000	
1.10	REPARACIÓN Y REVESTIMIENTO DE TAPACABEZAS INTERIORES	M ²	1000	
1.11	REPARACIÓN Y REVESTIMIENTO DE TAPACABEZAS EXTERIORES	M ²	1000	
1.12	REPARACIÓN Y REVESTIMIENTO DE TAPACABEZAS INTERIORES	M ²	1000	
1.13	REPARACIÓN Y REVESTIMIENTO DE TAPACABEZAS EXTERIORES	M ²	1000	
1.14	REPARACIÓN Y REVESTIMIENTO DE TAPACABEZAS INTERIORES	M ²	1000	
1.15	REPARACIÓN Y REVESTIMIENTO DE TAPACABEZAS EXTERIORES	M ²	1000	
1.16	REPARACIÓN Y REVESTIMIENTO DE TAPACABEZAS INTERIORES	M ²	1000	
1.17	REPARACIÓN Y REVESTIMIENTO DE TAPACABEZAS EXTERIORES	M ²	1000	
1.18	REPARACIÓN Y REVESTIMIENTO DE TAPACABEZAS INTERIORES	M ²	1000	
1.19	REPARACIÓN Y REVESTIMIENTO DE TAPACABEZAS EXTERIORES	M ²	1000	
1.20	REPARACIÓN Y REVESTIMIENTO DE TAPACABEZAS INTERIORES	M ²	1000	
1.21	REPARACIÓN Y REVESTIMIENTO DE TAPACABEZAS EXTERIORES	M ²	1000	
1.22	REPARACIÓN Y REVESTIMIENTO DE TAPACABEZAS INTERIORES	M ²	1000	
1.23	REPARACIÓN Y REVESTIMIENTO DE TAPACABEZAS EXTERIORES	M ²	1000	
1.24	REPARACIÓN Y REVESTIMIENTO DE TAPACABEZAS INTERIORES	M ²	1000	
1.25	REPARACIÓN Y REVESTIMIENTO DE TAPACABEZAS EXTERIORES	M ²	1000	
1.26	REPARACIÓN Y REVESTIMIENTO DE TAPACABEZAS INTERIORES	M ²	1000	
1.27	REPARACIÓN Y REVESTIMIENTO DE TAPACABEZAS EXTERIORES	M ²	1000	
1.28	REPARACIÓN Y REVESTIMIENTO DE TAPACABEZAS INTERIORES	M ²	1000	
1.29	REPARACIÓN Y REVESTIMIENTO DE TAPACABEZAS EXTERIORES	M ²	1000	
1.30	REPARACIÓN Y REVESTIMIENTO DE TAPACABEZAS INTERIORES	M ²	1000	
1.31	REPARACIÓN Y REVESTIMIENTO DE TAPACABEZAS EXTERIORES	M ²	1000	
1.32	REPARACIÓN Y REVESTIMIENTO DE TAPACABEZAS INTERIORES	M ²	1000	
1.33	REPARACIÓN Y REVESTIMIENTO DE TAPACABEZAS EXTERIORES	M ²	1000	
1.34	REPARACIÓN Y REVESTIMIENTO DE TAPACABEZAS INTERIORES	M ²	1000	
1.35	REPARACIÓN Y REVESTIMIENTO DE TAPACABEZAS EXTERIORES	M ²	1000	
1.36	REPARACIÓN Y REVESTIMIENTO DE TAPACABEZAS INTERIORES	M ²	1000	
1.37	REPARACIÓN Y REVESTIMIENTO DE TAPACABEZAS EXTERIORES	M ²	1000	
1.38	REPARACIÓN Y REVESTIMIENTO DE TAPACABEZAS INTERIORES	M ²	1000	
1.39	REPARACIÓN Y REVESTIMIENTO DE TAPACABEZAS EXTERIORES	M ²	1000	
1.40	REPARACIÓN Y REVESTIMIENTO DE TAPACABEZAS INTERIORES	M ²	1000	
1.41	REPARACIÓN Y REVESTIMIENTO DE TAPACABEZAS EXTERIORES	M ²	1000	
1.42	REPARACIÓN Y REVESTIMIENTO DE TAPACABEZAS INTERIORES	M ²	1000	
1.43	REPARACIÓN Y REVESTIMIENTO DE TAPACABEZAS EXTERIORES	M ²	1000	
1.44	REPARACIÓN Y REVESTIMIENTO DE TAPACABEZAS INTERIORES	M ²	1000	
1.45	REPARACIÓN Y REVESTIMIENTO DE TAPACABEZAS EXTERIORES	M ²	1000	
1.46	REPARACIÓN Y REVESTIMIENTO DE TAPACABEZAS INTERIORES	M ²	1000	
1.47	REPARACIÓN Y REVESTIMIENTO DE TAPACABEZAS EXTERIORES	M ²	1000	
1.48	REPARACIÓN Y REVESTIMIENTO DE TAPACABEZAS INTERIORES	M ²	1000	
1.49	REPARACIÓN Y REVESTIMIENTO DE TAPACABEZAS EXTERIORES	M ²	1000	
1.50	REPARACIÓN Y REVESTIMIENTO DE TAPACABEZAS INTERIORES	M ²	1000	
1.51	REPARACIÓN Y REVESTIMIENTO DE TAPACABEZAS EXTERIORES	M ²	1000	
1.52	REPARACIÓN Y REVESTIMIENTO DE TAPACABEZAS INTERIORES	M ²	1000	
1.53	REPARACIÓN Y REVESTIMIENTO DE TAPACABEZAS EXTERIORES	M ²	1000	
1.54	REPARACIÓN Y REVESTIMIENTO DE TAPACABEZAS INTERIORES	M ²	1000	
1.55	REPARACIÓN Y REVESTIMIENTO DE TAPACABEZAS EXTERIORES	M ²	1000	
1.56	REPARACIÓN Y REVESTIMIENTO DE TAPACABEZAS INTERIORES	M ²	1000	
1.57	REPARACIÓN Y REVESTIMIENTO DE TAPACABEZAS EXTERIORES	M ²	1000	
1.58	REPARACIÓN Y REVESTIMIENTO DE TAPACABEZAS INTERIORES	M ²	1000	
1.59	REPARACIÓN Y REVESTIMIENTO DE TAPACABEZAS EXTERIORES	M ²	1000	
1.60	REPARACIÓN Y REVESTIMIENTO DE TAPACABEZAS INTERIORES	M ²	1000	
1.61	REPARACIÓN Y REVESTIMIENTO DE TAPACABEZAS EXTERIORES	M ²	1000	
1.62	REPARACIÓN Y REVESTIMIENTO DE TAPACABEZAS INTERIORES	M ²	1000	
1.63	REPARACIÓN Y REVESTIMIENTO DE TAPACABEZAS EXTERIORES	M ²	1000	
1.64	REPARACIÓN Y REVESTIMIENTO DE TAPACABEZAS INTERIORES	M ²	1000	
1.65	REPARACIÓN Y REVESTIMIENTO DE TAPACABEZAS EXTERIORES	M ²	1000	
1.66	REPARACIÓN Y REVESTIMIENTO DE TAPACABEZAS INTERIORES	M ²	1000	
1.67	REPARACIÓN Y REVESTIMIENTO DE TAPACABEZAS EXTERIORES	M ²	1000	
1.68	REPARACIÓN Y REVESTIMIENTO DE TAPACABEZAS INTERIORES	M ²	1000	
1.69	REPARACIÓN Y REVESTIMIENTO DE TAPACABEZAS EXTERIORES	M ²	1000	
1.70	REPARACIÓN Y REVESTIMIENTO DE TAPACABEZAS INTERIORES	M ²	1000	
1.71	REPARACIÓN Y REVESTIMIENTO DE TAPACABEZAS EXTERIORES	M ²	1000	
1.72	REPARACIÓN Y REVESTIMIENTO DE TAPACABEZAS INTERIORES	M ²	1000	
1.73	REPARACIÓN Y REVESTIMIENTO DE TAPACABEZAS EXTERIORES	M ²	1000	
1.74	REPARACIÓN Y REVESTIMIENTO DE TAPACABEZAS INTERIORES	M ²	1000	
1.75	REPARACIÓN Y REVESTIMIENTO DE TAPACABEZAS EXTERIORES	M ²	1000	
1.76	REPARACIÓN Y REVESTIMIENTO DE TAPACABEZAS INTERIORES	M ²	1000	
1.77	REPARACIÓN Y REVESTIMIENTO DE TAPACABEZAS EXTERIORES	M ²	1000	
1.78	REPARACIÓN Y REVESTIMIENTO DE TAPACABEZAS INTERIORES	M ²	1000	
1.79	REPARACIÓN Y REVESTIMIENTO DE TAPACABEZAS EXTERIORES	M ²	1000	
1.80	REPARACIÓN Y REVESTIMIENTO DE TAPACABEZAS INTERIORES	M ²	1000	
1.81	REPARACIÓN Y REVESTIMIENTO DE TAPACABEZAS EXTERIORES	M ²	1000	
1.82	REPARACIÓN Y REVESTIMIENTO DE TAPACABEZAS INTERIORES	M ²	1000	
1.83	REPARACIÓN Y REVESTIMIENTO DE TAPACABEZAS EXTERIORES	M ²	1000	
1.84	REPARACIÓN Y REVESTIMIENTO DE TAPACABEZAS INTERIORES	M ²	1000	
1.85	REPARACIÓN Y REVESTIMIENTO DE TAPACABEZAS EXTERIORES	M ²	1000	
1.86	REPARACIÓN Y REVESTIMIENTO DE TAPACABEZAS INTERIORES	M ²	1000	
1.87	REPARACIÓN Y REVESTIMIENTO DE TAPACABEZAS EXTERIORES	M ²	1000	
1.88	REPARACIÓN Y REVESTIMIENTO DE TAPACABEZAS INTERIORES	M ²	1000	
1.89	REPARACIÓN Y REVESTIMIENTO DE TAPACABEZAS EXTERIORES	M ²	1000	
1.90	REPARACIÓN Y REVESTIMIENTO DE TAPACABEZAS INTERIORES	M ²	1000	
1.91	REPARACIÓN Y REVESTIMIENTO DE TAPACABEZAS EXTERIORES	M ²	1000	
1.92	REPARACIÓN Y REVESTIMIENTO DE TAPACABEZAS INTERIORES	M ²	1000	
1.93	REPARACIÓN Y REVESTIMIENTO DE TAPACABEZAS EXTERIORES	M ²	1000	
1.94	REPARACIÓN Y REVESTIMIENTO DE TAPACABEZAS INTERIORES	M ²	1000	
1.95	REPARACIÓN Y REVESTIMIENTO DE TAPACABEZAS EXTERIORES	M ²	1000	
1.96	REPARACIÓN Y REVESTIMIENTO DE TAPACABEZAS INTERIORES	M ²	1000	
1.97	REPARACIÓN Y REVESTIMIENTO DE TAPACABEZAS EXTERIORES	M ²	1000	
1.98	REPARACIÓN Y REVESTIMIENTO DE TAPACABEZAS INTERIORES	M ²	1000	
1.99	REPARACIÓN Y REVESTIMIENTO DE TAPACABEZAS EXTERIORES	M ²	1000	
1.100	REPARACIÓN Y REVESTIMIENTO DE TAPACABEZAS INTERIORES	M ²	1000	

CARRERA 1 No. 5-22 Briceño Boyacá
Celular: 3114805489 Email: wilmerbenitez@hotmail.com

CONSTRUIVERA S.A.S.
REPRESENTANTE LEGAL: WILMER BENÍTEZ MARTÍNEZ
NIT. 800.099.721-1

2.12. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CUBIERTA ARQUITECTÓNICA METÁLICA TIPO ACERCO O CUBIERTA DE 6.73 M. X 3.00 M.

Durante el primer periodo parcial del contrato denominado "Mantenimiento preventivo, correctivo y adecuación de la infraestructura física de las redes educativas Talor y Betán permanecientes a la Institución Educativa Técnica Manuel Briceño, vigencia 2025", se ejecutó la actividad correspondiente al suministro e instalación de cubiertas arquitectónicas metálicas tipo Acerco o similar en lámina Aluzinc, con dimensiones comerciales aproximadas de 0.73 m x 3.00 m por unidad.

La intervención se realizó debido al deterioro de la cubierta existente en la zona de almacenamiento, la cual presentaba fisuras, desgaste por exposición a agentes climáticos y deficiencias en los puntos de fijación, generando filtraciones de agua lluvia que afectaban el adecuado funcionamiento de diferentes espacios de la sede educativa Betán, específicamente el salón educativo, los baños y el área de bodega.

Las actividades iniciaron con el desmonte controlado de la cubierta existente en la zona de almacenamiento, incluyendo retiro de elementos de fijación deteriorados y deposición del material retirado. Posteriormente se realizó la revisión y adecuación de la estructura de soporte, verificando alineación y condiciones de apoyo para garantizar la correcta instalación del nuevo sistema de cubiertas.

Una vez preparado la superficie de soporte, se procedió con el suministro e instalación de la cubierta metálica arquitectónica en lámina Aluzinc o similar, fijada mecánicamente a la estructura mediante tornillería autoperforante con bridas de sellado, asegurando el correcto flujo longitudinal y transversal entre láminas para garantizar impermeabilidad, estabilidad y durabilidad del sistema de cubiertas.

El área total intervenida correspondió a cuatro (4) unidades y ocho (8) metros cuadrados (138.49 m²) de cubiertas metálicas arquitectónicas, cantidad determinada mediante medición directa del área cubierta en obra, considerando la totalidad de los puentes metálicos en las zonas del salón educativo, baños sanitarios y bodega.

Con la ejecución de esta actividad se eliminan las filtraciones de agua lluvia, se mejora la protección de los espacios intervenidos y se incrementa la durabilidad de la cubierta, contribuyendo al adecuado mantenimiento preventivo de la infraestructura física de la sede educativa Betán.

Cantidad ejecutada en el periodo: 138.49 m².

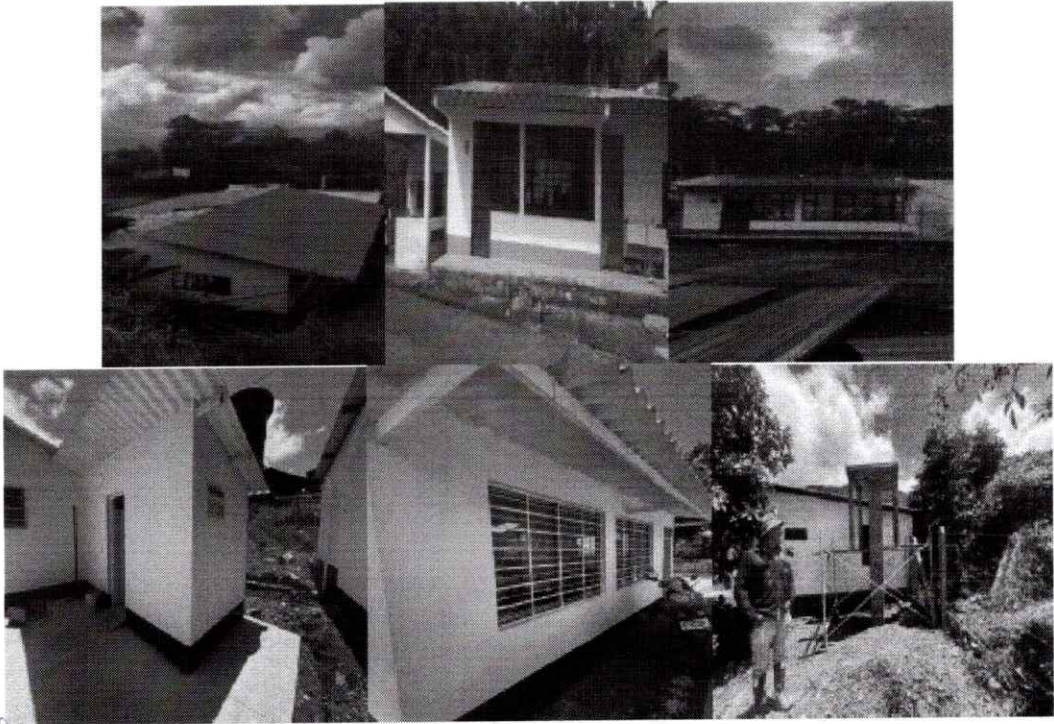
CARRERA 1 No. 5-22 Briceño Boyacá
Celular: 3114805489 Email: wilmerbenitez@hotmail.com

11

12

2. Fotografías

2. Fotografías



El presente informe se suscribe en la Secretaría de Planeación, Obras Públicas y Desarrollo Urbano del Municipio de Briceño, Boyacá, a los doce (12) días del mes de marzo de 2026.

Supervisor,

Ing. WILMER EFREN BENÍTEZ MARTÍNEZ
Secretario de Planeación, Obras Públicas y Desarrollo Urbano